Id seguridad: 7931573

Chiclayo 8 noviembre 2023

## RESOLUCION JEFATURAL N° 001636-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779109 - 2]

Visto, el INFORME Nº 000233-2023-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RMCP (4779109-1)

### **CONSIDERANDO:**

Que, doña: **KATERINN LISETTE RAMIREZ ESTELA**, de profesión **MEDICO CIRUJANO**, egresada de la Universidad de San Martín de Porres, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante **Proveído N° 09897-2022-2**, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de **REMUNERADO**;

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de REMUNERADO a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el PUESTO DE SALUD "CAPOTE", QUINTIL 3- MICRORED PICSI de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Picsi, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificadapor la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS así como por el Área de Apoyo Administrativo Jurídico de la Oficina Ejecutiva de Administración y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000609-2023-GR.LAMB/GERESA-L.

#### SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>: Expedir a doña: **KATERINN LISETTE RAMIREZ ESTELA** de profesión **MEDICO CIRUJANO**, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de **REMUNERADO**, a partir del 01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el PUESTO DE SALUD "CAPOTE", QUINTIL 3- MICRORED PICSI de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Picsi, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

JMLLL/JLGS
DISTRIBUIR :
Red de Salud Chiclayo
SERUMS
RR.HH: Reg. Escalafón
INFORHUS
Remuneraciones
Selección
Archivo

1/2

# RESOLUCION JEFATURAL N° 001636-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4779109 - 2]

Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 08/11/2023 - 22:46:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

2/2